

## **NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL**

Como consecuencia de la celebración del XI Congreso Nacional del Sindicato Unificado de Policía, como bien sabéis, se han producido cambios en la estructura de la Comisión Ejecutiva Nacional, apostando por la creación de una secretaría de riesgos laborales, autónoma y desligada de otros ámbitos de trabajo sindical.

Esta secretaría se configura como una herramienta más con la que cuenta el Sindicato para poder instrumentalizar sus reivindicaciones, en instancia distinta al Consejo de la Policía.

El trabajo de la misma ha de sustanciarse en el seno de la Comisión de Seguridad y Salud, sin perjuicio de elevar sus pretensiones a órganos distintos a los que correspondería resolver.

Estos órganos son aquellos encargados de auditar y controlar las condiciones de seguridad y salud en los que se desenvuelven nuestros compañeros (Inspección de Personal y Servicios de la Seguridad, orden social, defensor del pueblo, etc.)

Es por ello que la Comisión Ejecutiva Nacional ha querido no quedarse en la mera reestructuración de su organigrama, sino que apuesta por una adecuación del equipo que conforma la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, quedando configurada como sigue:

Carlos Alberto Prieto Conesa  
Daniel Rapado Lázaro  
Carlos Aller Robles  
Sandra Castro Boedo  
Raúl Gómez González  
Andrés Martínez Frutos  
Fermín Gimeno Varela

Madrid, 10 de noviembre de 2017.  
Comisión Ejecutiva Nacional